



Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia

Áreas de Aplicación

Perimeter: *Colombia*

Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

CONTENIDO

1.	OBJETIVO DEL DOCUMENTO Y ÁREA DE APLICACIÓN.....	2
2.	GESTIÓN DE VERSIONES DEL DOCUMENTO	2
3.	UNIDADES A CARGO DEL DOCUMENTO	2
4.	REFERENCIAS	2
5.	POSICIÓN DEL PROCESO CON RESPECTO A LA TAXONOMÍA DE PROCESOS	3
6.	DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS	3
7.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	3
7.1.	Precauciones Generales.....	5
7.2.	Tipología de Casos.....	5
7.3.	Medidas Preventivas para el Personal Sospechoso o Posible Sospechoso ENEL.....	7
7.4.	Medidas Preventivas para el Personal que ha Interactuado con el Caso Sospechoso y/o Potencial Sospechoso	8
7.5.	Medidas para casos positivo confirmado por el Ministerio de Salud	10
7.6.	Medidas para casos sospechosos sintomáticos cuando en Colombia se haya confirmado un caso positivo	11
8.	ANEXOS.....	12
	Anexo 1 - Formato de control Preventivo Personal, Colaboradores, Proveedores y Visitantes Extranjeros o Nacionales a sedes del Grupo ENEL COLOMBIA	12
	Anexo 2 - Encuesta Diagnostica Prevención Covid-19 Grupo Enel Colombia.....	12
	Anexo 3 - Identificación y Manejo de Casos Covid_19	12
	Anexo 4 – Consideraciones casos positivos	12
	Anexo 5 – Consideraciones casos sospechosos sintomáticos	12
	Anexo 6 - Autoreporte de condiciones de salud	12

HEAD OF PEOPLE AND ORGANIZATION COLOMBIA
Rafael CARBONELL BLANCO

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia**Áreas de Aplicación**Perimeter: *Colombia*Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO Y ÁREA DE APLICACIÓN

El presente documento tiene como objetivo definir las indicaciones operativas para la gestión de una emergencia Coronavirus Covid-19 y debe ser aplicada según las indicaciones del Ministerio de Salud de Colombia.

Se entiende que cualquier prescripción del Ministerio de Salud de Colombia, es más restrictiva respecto a lo previsto en este documento, lo cual prevalecerá y se aplicará automáticamente.

Este documento organizacional es de aplicación para Colombia y de conformidad con cualquier ley, regulación y normas de gobierno corporativo aplicables, incluyendo cualquier disposición local, que, en cualquier caso, prevalecen sobre las disposiciones contenidas en el presente documento.

2. GESTIÓN DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Descripción de los cambios
1	27/02/2020	Emisión del documento.
2	15/03/2020	Inclusión de manejo para casos confirmados positivos por el Ministerio de Salud y casos sospechosos sintomáticos si hay un caso positivo en el país.
3	20/03/2020	Inclusión de la plantilla de Autoreporte de condiciones de salud para los trabajadores. Actualización de lugares de origen de acuerdo a nuevos criterios Ministerio de Salud.

3. UNIDADES A CARGO DEL DOCUMENTO

Responsable de la elaboración del documento:

- People and Organization Colombia.

Responsable de la autorización del documento

- Head of People and Organization Colombia.

4. REFERENCIAS

- Organizational Procedure n. 551 Process-related organizational documents governance;
- Código Ético ENEL;
- Plan de Tolerancia Cero contra la Corrupción (PTZC);
- Human Rights Policy;
- Enel Global Compliance Program (EGCP);
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales;
- Policy 24 Critical Event Management;
- Política 99 Gestión de Eventos Críticos Colombia;
- Circular 0017 de 2020 del Ministerio del Trabajo Colombia;

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia**Áreas de Aplicación**Perimeter: *Colombia*Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

- ISO 45001:2018 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- PL 741 Trabajo remoto flexible.

5. POSICIÓN DEL PROCESO CON RESPECTO A LA TAXONOMÍA DE PROCESOS

Process Area: People and Organization.

6. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

Acrónimo y palabras clave	Descripción
ARL	Administradora de Riesgos Laborales Corresponde a una aseguradora de vida con autorización de una autoridad competente para la explotación del ramo de seguros de riesgos laborales
Coronavirus	El 11 de febrero de 2020 la organización mundial de la salud (OMS) modificó oficialmente el nombre de la enfermedad coronavirus (2019-ncov) a covid-19 (coronavirus disease 2019). La OMS informa que los coronavirus representan una gran familia de virus respiratorios, que pueden causar patologías que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio del medio oriente (MERS) y el síndrome respiratorio agudo grave (SARS). Los coronavirus son comunes en muchas especies animales (como camellos y murciélagos), pero en algunos casos raros pueden evolucionar e infectar a los seres humanos y propagarse a la población. El Covid-19 se refiere a una nueva cepa de coronavirus, que nunca antes se había detectado en los seres humanos.
HSEQ	Unidad Organizativa de Health, Safety, Environment and Quality.
OMS	Organización Mundial de la Salud. Tiene por objetivo construir un futuro mejor y más saludable para las personas de todo el mundo y trabaja junto con los gobiernos y otros asociados para que todas las personas gocen del grado máximo de salud que se pueda lograr.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El Grupo ENEL Colombia establece los siguientes lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación y respuesta ante la eventualidad de casos de enfermedad por Covid-19, antes denominado Coronavirus.

Ante la inminencia de trabajadores con riesgo de exposición incidental (personal de aseo, servicios generales y vigilancia), o con riesgo de exposición intermedia por considerarse en éste grupo trabajadores que pudieran tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral, en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía. En el marco del Sistema de Gestión de

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia**Áreas de Aplicación**Perimeter: *Colombia*Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas del grupo, se tendrán en cuenta las siguientes estrategias preventivas:

- Establecer canales de comunicación oportuna frente a la notificación de casos sospechosos de Covid-19, enviado un correo electrónico a EnelInfoCoronavirus_Colombia@enel.com, y asegurar la correspondiente comunicación y reporte ante las autoridades de salud competentes en el país;
- Las medidas preventivas que implementa el Grupo ENEL Colombia, estarán articuladas con las entidades gubernamentales competentes, permitiendo que las mismas actúen en los centros de trabajo;
- El presente documento, tiene en cuenta los lineamientos generales del Grupo ENEL a nivel mundial, los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección social, y será susceptible de actualización en tanto los mismos se modifiquen;
- La Unidad de Comunicaciones del Grupo Enel en Colombia asegurará con el soporte de las Unidades HSEQ de todas las Líneas de Negocio en Colombia, la comunicación permanente de todos los boletines oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección social, el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Salud;
- El presente documento, establece lineamientos básicos recomendados por la Unidad HSEQ correspondientes para identificar, prevenir y controlar el riesgo, así como sugiere medidas de control de acuerdo con el esquema de jerarquización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST);
- El Grupo ENEL y sus colaboradores, deberán suministrar los elementos de protección personal según la recomendación específica de los lineamientos gubernamentales para la prevención del contagio, o establecer controles administrativos que eviten la propagación del virus;
- En las sedes operativas y administrativas del Grupo ENEL en Colombia, se deberán reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado;
- Se capacitará al personal propio y contratista, en técnicas adecuadas para el frecuente y fuerte lavado de manos, y se suministrará jabón u otras sustancias desinfectantes y toallas desechables para el secado de las mismas;
- Se definirán e implementarán las medidas restrictivas y preventivas de cuarentena (al menos 14 días), posterior al arribo de personal extranjero al país como lo sugiere el presente documento. Inicialmente a personal proveniente de los países asiáticos e Italia y las mismas podrán hacerse extensivas a otros países que alcancen el nivel de riesgo alto según la OMS;
- La Unidad de People & Organization Colombia, flexibilizará las medidas de trabajo remoto según la PL 741 Trabajo remoto flexible para personal con sospecha de riesgo, a fin de evitar el contagio y se tendrá en cuenta la población a riesgo para asignar previamente los medios de comunicación virtual necesarios;
- Se minimizarán reuniones y se promoverá el uso de las tecnologías virtuales que no impliquen interacción directa persona a persona;
- Las Unidades HSEQ del Grupo Enel en Colombia, garantizarán el reporte oportuno de casos sospechosos a la ARL, según lo establecido por el Ministerio de Salud y mantendrán el análisis estadístico respectivo;
- Los trabajadores del Grupo ENEL en Colombia y sus empresas colaboradoras o proveedores y visitantes que interactúen en las sedes, deberán cumplir con las medidas de prevención adoptadas en cada centro de trabajo; deberán asistir a las capacitaciones y poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos divulgadas por el personal de HSEQ;
- Los trabajadores estarán obligados a usar los elementos de protección personal suministrados y velar por su adecuado mantenimiento y solicitud de cambio; así mismo, tendrán la responsabilidad de cuidar su salud y suministrar información clara veraz y completa al empleador.

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia**Áreas de Aplicación**Perimeter: *Colombia*Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

7.1. Precauciones Generales

Para la prevención del Covid-19, se reitera la conveniencia de adoptar medidas para prevenir en cualquier caso las infecciones comunes de las vías respiratorias y mejorar la higiene personal y de superficies, entre ellas se hace necesario:

1. Lavarse las manos;
2. Cubrir las vías respiratorias cuando se tose o se estornuda;
3. Deshacerse de los pañuelos de papel que se hayan usado;
4. Prestar especial atención a la higiene de las superficies;
5. Evitar el contacto cercano con personas con síntomas similares a los de la gripe.

En general, es necesario que las precauciones establecidas por la OMS y el Ministerio de Salud deben seguirse y actualizarse periódicamente a la luz de los acontecimientos.

7.2. Tipología de Casos

Las siguientes definiciones hacen referencia a las indicaciones de la OMS y el Ministerio de Salud, las cuales se añaden, por motivos de precaución y prevención:

Caso sospechoso A

Persona con infección respiratoria aguda grave, fiebre, tos y/o que ha requerido hospitalización, sin otra etiología, que explique plenamente el estado clínico actual y que tenga historial de viajes fuera del país en los 14 días anteriores a la aparición de los síntomas, o que tenga contacto cercano con un trabajador sanitario que ha trabajado en un ambiente donde se tratan pacientes con infecciones respiratorias agudas de etiología desconocida.

Caso sospechoso B

Una persona con una enfermedad respiratoria aguda y al menos una de las siguientes condiciones:

- contacto cercano con un caso probable o confirmado de infección por Covid-19, dentro de los 14 días anteriores al inicio de los síntomas;
 - o
- visitó o trabajó fuera del país en los 14 días anteriores a la aparición de los síntomas; (o los países que defina la OMS como de alto riesgo de acuerdo a la aparición de nuevos casos
 - o
- trabajó o asistió a un centro de salud en los 14 días anteriores al inicio de la sintomatología en el que se ingresaron pacientes con infecciones nosocomiales a partir de 2019-nCov.

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia**Áreas de Aplicación**Perimeter: *Colombia*Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

Caso potencialmente sospechoso

Una persona sin síntomas de enfermedad respiratoria, pero que ha estado en estrecho contacto con un caso confirmado de infección por Covid-19 en los 14 días anteriores a la aparición de los síntomas.

Persona sintomática para seguimiento

Persona que presenta síntomas respiratorios leves de congestión nasal, estornudo, tos leve, febrícula, que se encuentren en trabajo en casa deben diligenciar el autorreporte de condiciones de salud y enviarlo a la Unidad HSEQ de la línea correspondiente (Ver Anexo 6 - Autorreporte de condiciones de salud ó en el siguiente vínculo <https://sites.google.com/view/enel-salud/>).

Estrecho contacto

- La exposición asociada a la atención médica, incluyendo la provisión de atención directa a los pacientes con Covid-19 o la permanencia en el mismo ambiente que los pacientes confirmados con Covid-19;
- Ha viajado con un paciente de COVID-19 en cualquier tipo de transporte;
- La cohabitación con un paciente de COVID-19;

El vínculo epidemiológico debe haberse producido en un período de 14 días.

Así mismo si usted considera que:

- Pudo tener contacto cercano con personas de cualquier parte del mundo visiblemente enfermos;
- Observó pasajeros con deterioro en su salud notable;
- Estuvo en lugares con muchas personas de diferentes países estableciendo contacto directo y cercano;
- Tuvo contacto con personas provenientes de lugares con casos confirmados estén o no sintomáticos.

De forma preventiva, a los efectos de este documento, todo contacto cercano significativo con un paciente cuya infección se haya confirmado, se tratará como contacto cercano.

Si usted o sus familiares cercanos se encuentran entre alguno de los casos anteriormente descritos, deberá vigilar su propia salud y reportar la Unidad HSEQ correspondiente por medio del correo EnelInfoCoronavirus.Colombia@enel.com, para que las Unidades de People & Organization y HSEQ correspondientes puedan enviarle información preventiva útil así como realizar seguimiento a su caso si es necesario.

Adicionalmente, y según lo indica el **Ministerio de Salud** en Colombia para **Bogotá y municipios cercanos** un caso sospechoso, debe reportarse al CRUE (Centro regulador de urgencias y emergencias) por medio del **123** para el respectivo direccionamiento.

Así mismo, se deberá reportar al **Equipo de Respuesta Inmediata de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá al número celular: 301 – 2737806**, quienes activarán la cadena de llamadas del nivel local al nacional, para atender las situaciones que requieran un escalamiento frente a la alerta que se genera en éstos casos.

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia**Áreas de Aplicación**Perimeter: *Colombia*Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

El individuo sospechoso según los casos descritos, también podrá dirigirse al **Hospital Simón Bolívar o la IPS que defina el CRUE**, pues no todas las instituciones en este momento disponen de las condiciones físicas y las pruebas para realizar el diagnóstico de estos casos para Colombia.

Para el resto de lugares en Colombia, deberá reportarse el caso al celular: **321-3946552 del Ministerio de Salud**, donde realizarán seguimiento a los viajeros que cumplan con las características de alto riesgo mencionadas anteriormente.

Para obtener mayor información sobre el Coronavirus y realizar alguna consulta para direccionamiento los datos son:

Instituto Nacional de Salud Conmutador Tel: 2207700
Centro Nacional de Enlace CNE MinSalud Cel: 321 -3946552.
Ministerio de Salud tel: 018000955590. Tel: 3305041

7.3. Medidas Preventivas para el Personal Sospechoso o Posible Sospechoso ENEL

En el caso en que se tenga conocimiento de un caso sospechoso o potencialmente sospechoso relacionado con los empleados de ENEL o en sus instalaciones que presente riesgo de contagio, se deberá comunicar el caso al correo electrónico EnelInfoCoronavirus_Colombia@enel.com para el direccionamiento según el presente documento.

Así mismo, se podrá reportar la sospecha para evaluación a las unidades de Salud y Seguridad del Grupo ENEL:

HSEQ I&N ENEL Codensa:

Fernando Murcia Quijano Cel: 316-4712873
Medico Laboral / Juan Humberto Lopez Cel: 310-2333661

HSEQ Power Generation ENEL Emgesa:

Andrea Moreno Cel 317-7594040/ 301-7863982 /Tel: 6016060 ext 5655
Médico Laboral / Diana Tibasosa Cel: 316-2752411

HSEQ Enel X:

Fabio Mauricio Correa Cel: 318-5142522
Medico Laboral / Sara Machado Cel: 300-2207143

Una vez se confirmen casos sospechosos por la Unidad HSEQ, se activará la Política 99 Gestión de Eventos Críticos Colombia, que establece el establecimiento de un Comité de Crisis.

En cualquier caso, si el empleado que presenta una situación de Caso Sospechoso y/o Caso Potencial de Sospecha, debe contactar inmediatamente a su Responsable HSEQ y al People Business Partner (PBP) correspondiente para facilitar alternativas tecnológicas que eviten el contacto con personal en las sedes, acordando el alejamiento inmediato del lugar de trabajo.

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia**Áreas de Aplicación**Perimeter: *Colombia*Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

Al mismo tiempo, la persona debe seguir las instrucciones del Ministerio de Salud para evitar la propagación del contagio, a menos que las indicaciones mencionadas de las autoridades prevean medidas más restrictivas para esto, el empleado debe:

- Permanecer trabajando temporalmente desde su casa (u otras formas de permiso acordadas con el People Business Partner (PBP) correspondiente), hasta que se le den indicaciones diferentes;
- Controlar continuamente la temperatura y los síntomas.

Si cualquier trabajador de ENEL presenta síntomas de infección respiratoria debe diligenciar el formato de autorreporte de condiciones de salud (**Anexo 6 – Autoreporte de condiciones de salud** ó en el siguiente vínculo <https://sites.google.com/view/enel-salud/>):

- Dar aviso y reporte oportuno a las Unidades HSEQ del Grupo ENEL, además de los datos gubernamentales estipulados para la salud pública y el control de infecciones descritos arriba, en caso de tener alguna de las condiciones descritas;
- Use protección en nariz y boca permanente y cambie su mascarilla frecuentemente;
- Cubra su boca y nariz con la parte interna del brazo al toser y estornudar;
- Lave sus manos después de sonarse y con mayor frecuencia de lo habitual;
- Deshacerse de los pañuelos de papel que se hayan usado;
- Prestar especial atención a la higiene de las superficies que usa;
- Evitar el contacto cercano con personas;
- Evite el contacto y manifestaciones de afecto en su vida diaria;
- Asista a una institución prestadora de servicios de salud según su póliza de cobertura;
- Evite compartir sus elementos de trabajo;
- Mantenga las presentes recomendaciones hasta la resolución de los síntomas;
- En general, es necesario, que las precauciones establecidas por la OMS y la autoridad sanitaria competente se sigan al pie de la letra y se actualice periódicamente a la luz de los acontecimientos.

Si una vez en contacto con su médico tratante **éste define que debe ser manejado como un caso sospechoso**, su atención en salud deberá ser manejada con el protocolo del Ministerio de Salud de Colombia y estará bajo la responsabilidad de los entes gubernamentales como lo definen los documentos oficiales para control de infecciones.

Cabe destacar que el trabajador de ENEL tendrá acompañamiento y seguimiento permanente por parte de los médicos laborales de cada país vía telefónica y estableciendo contacto con los organismos de salud respectivos.

El responsable de la unidad HSEQ correspondiente, alertado por el responsable de la unidad y/o el People Business Partner (PBP) pertinente, se pondrá en contacto con el médico laboral para la preparación y adopción de cualquier otra medida para proteger tanto al empleado como a los compañeros.

7.4. Medidas Preventivas para el Personal que ha Interactuado con el Caso Sospechoso y/o Potencial Sospechoso

En presencia de un caso sospechoso o potencialmente sospechoso dentro de las instalaciones del Grupo ENEL en Colombia o con casos reportados y evaluados como tales, el Comité de Crisis se pondrá en contacto

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia**Áreas de Aplicación**Perimeter: *Colombia*Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

con el Ministerio de Salud y las autoridades competentes para adoptar nuevas medidas cautelares con respecto al personal que haya interactuado con él.

En cualquier caso, el empleado que se encuentre en un caso sospechoso o potencialmente sospechoso comunicará a su responsable y al People Business Partner (PBP) pertinente una lista lo más completa posible de los empleados del Grupo ENEL en Colombia, los empleados de los proveedores y todas las personas con las que haya interactuado por motivos de trabajo.

El Comité de Crisis, tras una posible consulta con los médicos del trabajo, llevará a cabo un análisis encaminado a la adopción inmediata de todas las medidas de prevención y protección para proteger tanto a los empleados de las Unidades implicadas como a los empleados de los proveedores y cualquier tercero; estas medidas también pueden ser adicionales y más estrictas que los requisitos de las autoridades sanitarias nacionales competentes.

Actividades desarrolladas por las Unidades HSEQ de las empresas del Grupo ENEL en Colombia para prevenir exposición, controlando los ingresos a la sedes operativas y administrativas de personal nacional o extranjero en riesgo.

Como lo describe el Anexo 3 adjunto, los Gestores de contratos, usuarios de proveedores, personal propio responsable de visitas o reuniones con personal externo nacional o extranjero deberá completar al menos una semana antes de la reunión efectiva, debe diligenciar el Anexo 1 y remitirlo a la Unidad HSEQ que corresponda para que se hagan las recomendaciones necesarias con relación al riesgo de exposición.

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia

Áreas de Aplicación

Perimeter: *Colombia*

Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

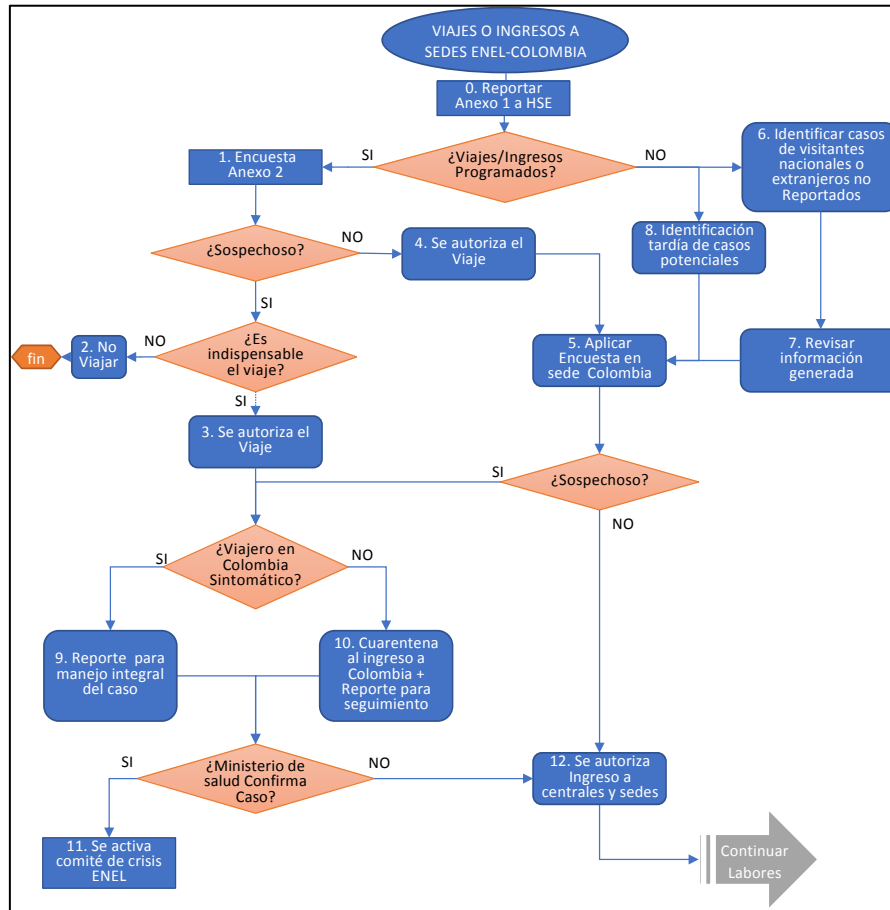


Figura 1. Identificación y Manejo de Casos Covid_19

Las medidas que las unidades de Salud y Seguridad, los responsables del negocio y el comité de crisis definan para el personal que presente riesgo determinarán la posibilidad o no del ingreso a sedes. Sin embargo, si un visitante nacional o extranjero a riesgo no pudiera ser advertido con el tiempo suficiente se aplicará la encuesta del Anexo 2 para determinar las acciones pertinentes.

7.5. Medidas para casos positivo confirmado por el Ministerio de Salud

Cuando el Ministerio de Salud confirma un caso positivo y se active el comité de crisis de acuerdo a la política de Gestión de Eventos Críticos, se desarrollan una serie de medidas de contención y seguimiento al personal y sitios del caso positivo. Las consideraciones especiales para su manejo se describen en el Anexo 4.

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia

Áreas de Aplicación

Perimeter: *Colombia*
 Staff Function: *People and Organization*
 Service Function: -
 Business Line: -

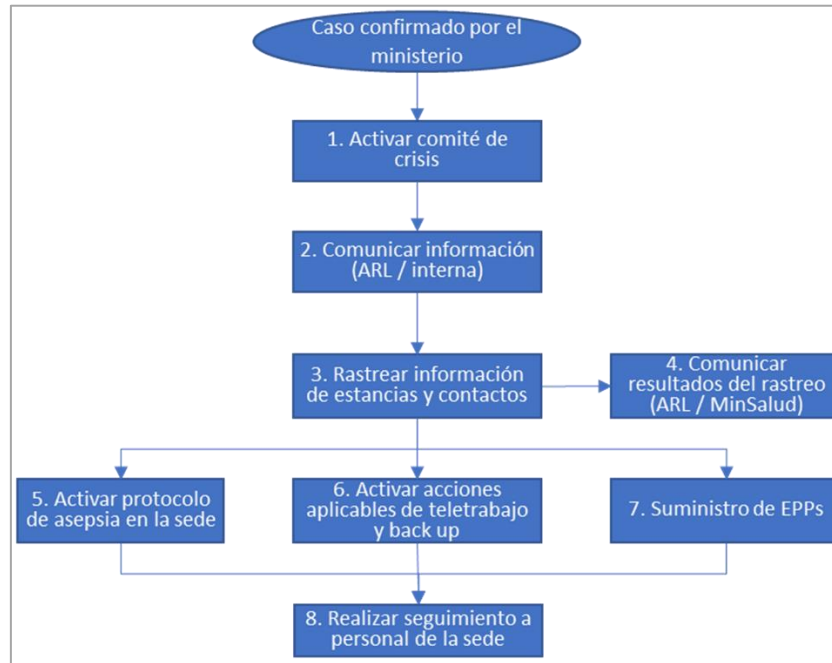


Figura. Medidas para caso positivo confirmado

7.6. Medidas para casos sospechosos sintomáticos cuando en Colombia se haya confirmado un caso positivo

En caso que se confirme un caso positivo en el país, se activan medidas para el manejo de casos sospechosos sintomáticos que pueden ser identificados por el personal de la compañía. Así mismo, se pueden tomar medidas preventivas para las personas propensas a tener un estado crítico (p.e.: problemas respiratorios, cardiacos). Las consideraciones especiales se presentan en el Anexo 5.

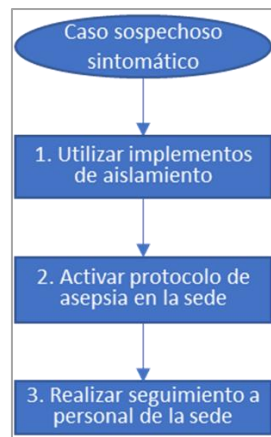


Figura. Manejo caso sospechoso sintomático.

Asunto: Coronavirus Indicaciones Operativas y de Emergencia Colombia

Áreas de Aplicación

Perimeter: *Colombia*

Staff Function: *People and Organization*

Service Function: -

Business Line: -

8. ANEXOS

Anexo 1 - Formato de control Preventivo Personal, Colaboradores, Proveedores y Visitantes Extranjeros o Nacionales a sedes del Grupo ENEL COLOMBIA



Anexo 1 Formato
control Preventivo

Anexo 2 - Encuesta Diagnostica Prevención Covid-19 Grupo Enel Colombia



Anexo 2 ENCUESTA
DIAGNOSTICA

Anexo 3 - Identificación y Manejo de Casos Covid_19



Identificación y
Manejo de Casos

Anexo 4 – Consideraciones casos positivos



Manejo Casos
Confirmados

Anexo 5 – Consideraciones casos sospechosos sintomáticos



Casos Sospechosos
Sintomáticos

Anexo 6 - Autoreporte de condiciones de salud



Autoreporte de
condiciones de salu